



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
APODERADO:	LUCIA MARGARITA ECHEVERRI JARAMILLO
DEMANDADO:	MANUEL DARIO GONZALEZ SALON
RADICADO:	2017 00 189 00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 íbidem.

Montería, octubre 13 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy catorce (14) de Octubre de dos mil veintiunos (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintiunos (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 04 Escritural
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40b143753e5624e900eea3a82ee0d5b5caeb73ecd78029bbf17ec3f7f8b22a29

Documento generado en 13/10/2021 06:12:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>